

Demandante: CIVIL 49 21

Procurador:

Abogado:

Demandado:

Procurador:

Abogado:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO A. JUSTICIA QUE LA DICTA: D/D

Lugar

Fecha: tres de enero de dos mil veintidos

Vistolo actuado, y conforme a lo acordado en el anterior diligencia, se señala para la celebración de la correspondiente vista, el próximo día CUATRO DE ABRIL DE MIL VEINTIDOS Y HORA DE LAS TRECE TREINTA, con citación de las partes.

De la presente diligencia se da cuenta a S.S^a.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante escrito presentado en este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El escrito deberá presentarse en el plazo de CINCO DÍAS hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LECn).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.